



Boletín Oficial

2025- «Año de la protección integral para las niñas, niños y adolescentes y la lucha contra el abuso, la violencia en todas sus formas, los ciberdelitos, la accesibilidad digital para personas con discapacidad, y la contribución de las cooperativas a los objetivos de desarrollo sostenibles, así como la concientización y la promoción de la funga Misionera»

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XLI

Nº 2213

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: **Ing. STELATTO LEONARDO ALBERTO**
SECRETARIO DE GOBIERNO: **Dr. AMABLE JOSE ANTONIO**
SECRETARIO DE HACIENDA: **C.P.N. GUASTAVINO SEBASTIÁN ALEJANDRO**
SECRETARIA DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA: **Dr. ORIHUELA MATIAS ARIEL**
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: **Ing. MAZUR CARLOS M.**
SECRETARIO DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO: **Lic. CARMONA JUAN DIEGO**
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS: **Ing. BERGER EUGENIO ALBERTO**
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS: **Ing. NIELSEN NESTOR CARLOS**
SECRETARIO DE CULTURA Y EDUCACION: **Mgtr. DACHARY MARIELA ROMINA**
SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: **Ing. JARDIN LUCAS MARTÍN**
SECRETARIO DE DEPORTES Y DESARROLLO HUMANO: **Dra. FLORES GABRIELA ANDREA**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: **Téc. ASUNCION MARIA YOLANDA**
COORDINACION DE TIERRA Y HABITAT: **Sra. HAYSLER MARLENE**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Dr. JAIR DIB
VICEPRESIDENTE 1º: Lic. MALENA MAZAL
VICEPRESIDENTE 2º: Vet. PABLO ARGANARAZ

CONCEJALES:

Prof. TRAUD LAURA
Ing. CARDOZO HECTOR
Dña. SCROMEDA LUCIANA
Ing. ROMERO DARDO
Ing. ALMIRON SAMIRA
Dr. MARTINEZ HORACIO
Prof. SALOM JUDITH
Dr. KOCH SANTIAGO
Dra. GOMEZ DE OLIVEIRA VALERIA
Dr. VELAZQUEZ PABLO
Lic. JIMENEZ MARIA EVA

DEFENSOR DEL PUEBLO: Dra. FIORE CACERES VALERIA
SECRETARIO DEL H.C.D.: Téc. TURKIENICZ GUSTAVO HERNAN

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. NESTOR MARTIN ZAPPONE
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. CORIA MARIA BELEN

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación. -

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 2213.-

FECHA DE PUBLICACIÓN: 12 de Mayo del 2025.-

AÑO: XLI

INDICE DE CONTENIDO

DECRETO N° 384/2025: «**AUTORÍZASE** el traslado, destrucción y disposición de los bienes dado de baja del Inventario Permanente según Decreto N° 240/2025».-»-----

Pág. 3

TRIBUNAL DE FALTAS N° 3 - OFICIO N° 312/2025 - EDICTO N° 11: «CAUSA 175/M/2024 - MURIEL TOMAS AGUSTIN ESTEBAN.»-----

Pág. 4

POSADAS, 06 MAY 2025

DECRETO N° 384

VISTO:

EL Expediente N° 9034/2025, por el cual la Dirección de Bienes Fiscales – Secretaría de Hacienda, solicita autorización a efectos de trasladar para la destrucción y disposición final de los bienes dados de baja del Inventario Permanente conforme al Decreto N° 240/2025 de fecha 28/03/2025, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el traslado solicitado se hará en el marco de lo establecido en el Artículo 3° de la Ordenanza XI – N° 156, promulgada por Decreto N° 1535/2022, con destino al Vertedero Controlado Municipal – Paraje San Isidro en cercanías del asentamiento Los Patitos 2;

QUE, no existiendo objeciones que formular por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se procede al dictado del instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL INTENDENTE LA CIUDAD DE POSADAS
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.-AUTORÍZASE el traslado, destrucción y disposición final de los bienes dados de baja del Inventario Permanente según Decreto N° 240/2025 de fecha 28/03/2025, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza XI – N° 156, promulgada por Decreto N° 1535/2022.-

ARTÍCULO 2°.-DISPÓNGASE la Dirección de Bienes Fiscales – Secretaría de Hacienda, a realizar todos los actos administrativos conducentes al proceso autorizado en el Artículo 1°.-

ARTÍCULO 3°.-DÉSE intervención a la Escribanía Municipal de Gobierno a efectos de dar veracidad de lo actuado.-

ARTÍCULO 4°.-PUBLÍQUESE el presente instrumento legal en el Boletín Oficial Digital de la Municipalidad de Posadas, en cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza I – N° 88.-

ARTÍCULO 5°.-REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Secretario de Hacienda.-

ARTÍCULO 6°.- PROTOCOLÍCESE. Regístrese. Cumplido. ARCHÍVESE. -

Fdo.: Ing. Stelatto - C.P. Guastavino. -

OFICIO N° 312

EDICTO . . . 11 . /2025

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN, JUEZA, SECRETARIA ÚNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTÍN 1555, 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HACE SABER: AL SR. MURIEL TOMAS AGUSTÍN ESTEBAN DNI 42.503.295, QUE EN AUTOS CARATULADOS “CAUSA 175/M/2024 MURIEL TOMAS AGUSTIN ESTEBAN ACTA DE INFRACCION NRO. 170655 S/INFRAC. ART./S. N° 1 INC. 1.D) ORD. XVI-N°112 DIGESTO MUNICIPAL”, SE HA DICTADO PROVIDENCIA, QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: “POSADAS, MISIONES, 9 DE MAYO DE 2025 ATENTO A LA IMPOSIBILIDAD DE NOTIFICAR AL IMPUTADO, EN BASE A LOS DATOS OBRANTES EN LA CAUSA, PUBLÍQUESE EDICTO POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, A LOS FINES DE NOTIFICAR AL NOMBRADO LA SENTENCIA N° 1240/2024 DE FECHA 13 DE MAYO DE 2023.- FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN”, SENTENCIA QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: “POSADAS, MISIONES. 13 DE MAYO DE 2024, VISTO:... RESULTANDO:... CONSIDERANDO:... FALLO: PRIMERO: CONDENAR A LA PENA DE MULTA AL/LA SR./A MURIEL TOMAS AGUSTÍN ESTEBAN, D.N.I.: N° 42.503.295, CUYAS DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES CONSTAN EN AUTOS, POR HABER SIDO ENCONTRADO AUTOR CONTRAVENCIONALMENTE RESPONSABLE DE LAS FALTAS TIPIFICADAS EN EL ART. 1 INC. 1.D) DE LA ORD. XVI-N° 112; LA QUE SE FIJA EN EL EQUIVALENTE EN PESOS AL MOMENTO DE SU EFECTIVO PAGO, CUATROCIENTOS CINCUENTA UNIDADES FIJAS (450 U.F.), LA QUE DEBERÁ SER OBLADA DENTRO DEL TERMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES DE NOTIFICADA LA PRESENTE. BAJO APERCIBIMIENTO DE PERSEGUIR SU COBRÓ POR VÍA APREMIO ART. 96 DE LA ORD. X-N°19, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.- SEGUNDO. PROCÉDASE A LA QUITA DE UN TOTAL DE CUATRO (4) PUNTOS, AL SR./A MURIEL TOMAS AGUSTÍN ESTEBAN D.N.I. N° 42.503.295, DE LAS DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES ACREDITADAS EN AUTOS, POR HABER SIDO ENCONTRADO AUTOR CONTRAVENCIONALMENTE RESPONSABLE POR LAS FALTAS LEGISLADAS EN EL/LOS ART./S N° 1 INC. 1.D) DE LA ORD. XVI-N°112.- TERCERO: MANTENER LA RETENCIÓN PREVENTIVA DE LA LICENCIA N° 42.503.295, CUYO TITULAR ES EL SR. MURIEL TOMAS AGUSTÍN ESTEBAN HASTA TANTO SE DÉ CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA PRESENTE.- CUARTO: SUSPENDER LA LICENCIA DE CONDUCIR N°42.503.295 POR EL TERMINO DE DOCE (12) MESES, CONFORME LO PREVISTO POR EL ART. 23 INC. 1.C) DE LA ORD. XVI-N°112.- QUINTO: ORDENAR AL/LA SR./A.

MURIEL TOMAS AGUSTÍN ESTEBAN, D.N.I. N° 42.503.295 LA REALIZACIÓN DE UN CURSO DE CAPACITACIÓN DE VEINTE HORAS (20HS) EN BASE AL ART. 24 DE LA ORD. XVI-N°112 EN EL DEPARTAMENTO DE TAREAS COMUNITARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS. DEBIENDO A SU FINALIZACIÓN ACREDITAR POR ANTE ESTE JUZGADO Y CAUSA LA DEBIDA CONSTANCIA DE REALIZACIÓN DEL MISMO.- SEXTO: LIBRAR OFICIO A LA ESCUELA DE TRANSITO Y EDUCACION VIAL A FIN DE LA TOMA DE CONOCIMIENTO DE LO ORDENADO EN EL PUNTO ANTERIOR, DEBIENDO LA MENCIONADA DEPENDENCIA INFORMAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO A ESTE JUZGADO Y CAUSA.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE. COMUNIQUESE, RESERVESE EN SECRETARIA, CUMPLIDO ARCHIVASE. FDO. MGTER BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN – JUEZ - DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA -----

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO -----
POSADAS, MISIONES.,9 DE MAYO DE 2025-----




Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LITIGATA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N° 3
Municipalidad de Posadas

